



GAD PROVINCIAL
NAPO
Juntos sí podemos!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2023–2027
al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, su Estrategia
Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

José
Toapanta

Prefecto

Dirección de Planificación
Unidad de Planificación Territorial

- ▶ El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2023 – 2027, fue aprobado Mediante ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NAPO 2023 -2027, fue analizada y aprobada en sesiones: Extraordinaria del 22 de octubre de 2024; y, Ordinaria del 05 de noviembre del 2024, con Resoluciones N° 027 y 104, en su orden; y sancionada el 12 de noviembre de 2024. Publicado en el registro oficial Edición Especial N° 2012 de fecha 16 de enero de 2025.
- ▶ Mediante ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NAPO 2023–2027 PARA LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), fue analizada y aprobada en sesiones: Ordinaria del 04 de febrero del 2026; y, Extraordinaria del 10 de febrero del 2026, Resoluciones N° 181 y 064, en su orden y sancionada el 11 de febrero de 2026.

Dirección de Planificación
Unidad de Planificación Territorial







Objetivos de Desarrollo Sostenible



También conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Dirección de Planificación
Unidad de Planificación Territorial

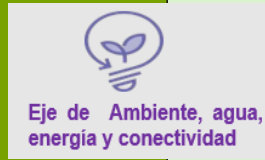
| EJE | | OBJETIVO ESTRATÉGICOS DEL PDOT | ODS – NAPO | METAS |
|-----|---|---|---|--------|
| 3 |  Eje de Ambiente, agua, energía y conectividad | OBJETIVO 1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de educación, prevención, seguimiento y control ambiental. |   | 1 Meta |
| | | OBJETIVO 2. Promover en el territorio mecanismos de conservación, manejo sostenible y restauración del patrimonio natural y las zonas de importancia hídricas; considerando la biodiversidad y sus saberes ancestrales. |  | 2 Meta |
| 2 |  Eje Económico, productivo y empleo | OBJETIVO 3. Impulsar sistemas de producción sostenible, libre de deforestación que garanticen la soberanía alimentaria y la producción de servicios ecosistémicos. |  | 5 Meta |
| | | OBJETIVO 4. Potenciar la bioeconomía y los bioemprendimientos a través del desarrollo de las cadenas de valor, mercados sostenibles y libres de deforestación; creando, mejorando y tecnificando la infraestructura productiva. |   | 5 Meta |
| | | OBJETIVO 5. Fomentar la gobernanza y competitividad turística mediante la implementación de estrategias de desarrollo para una oferta turística innovadora y eficiente que la posiciona como un destino nacional e internacional. |  | 3 Meta |
| 1 |  Eje Social | OBJETIVO 6. Fortalecer la gobernanza comunitaria e identidad de los pueblos y nacionalidades originarios para preservar y valorar la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales que promuevan el respeto, la igualdad y la revitalización de la identidad cultural. |  | 2 Meta |
| | | OBJETIVO 7. Garantizar los derechos de las personas de grupos de atención prioritarios con enfoque de igualdad de género, inter generacional, discapacidades y la interculturalidad. |  | 1 Meta |

| EJE | OBJETIVO ESTRATÉGICOS DEL PDOT | ODS - NAPO | METAS |
|---|---|---|--------|
| <p>3</p>  <p>Eje de Ambiente, agua, energía y conectividad</p> | <p>OBJETIVO 8.</p> <p>Mejorar la conectividad y movilidad provincial como un eje estratégico que promueva el desarrollo territorial.</p> |  | 6 Meta |
| | <p>OBJETIVO 9.</p> <p>Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social que garantice la participación democrática de sus ciudadanas/os.</p> |  | 1 Meta |
| | <p>OBJETIVO 10.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de cooperación que permitan trabajar de manera coordinada que impulsen el desarrollo.</p> |  | 1 Meta |
| | <p>OBJETIVO 11.</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias.</p> |  | 3 Meta |
| <p>4</p>  <p>Eje institucional</p> | | | |

Juntos si podemos!

ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023 - 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029 | | | | | | | | |
|----|---|------------------|---|--|--|--|---|------------------------|-----------------------------|--|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS | | | | |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo | | | | |
| 1 | Art. 42.- d) La gestión ambiental provincial; | Físico Ambiental | Objetivo 1. Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya acciones de educación, prevención, seguimiento y control ambiental. | Mantener el cumplimiento del 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2027. | Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029. | 2. Economía y ambiente | 6 Agua limpia y Saneamiento | | | | |
| 2 | | | Objetivo 2. Promover en el territorio mecanismos de conservación, manejo sostenible y restauración del patrimonio natural y las zonas de importancia hídricas; considerando la biodiversidad y sus saberes ancestrales. | Incrementar de 2.165 a 3.065 el número de personas capacitadas y sensibilizadas en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2027. | | | | | | Incrementar de 406 a 756 la superficie en hectáreas del territorio provincial con prácticas de forestación y restauración forestal activa hasta el año 2027. | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029 | 1. Hábitat y desarrollo social | 15 Vida de ecosistemas terrestres |
| 3 | | | | | | | | | | | | | |



ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023- 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 | | | | |
|----|--|--|--|---|------------------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| 4 | Art. 42.- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; | Económico Productivo | Objetivo 3. Impulsar sistemas de producción sostenible, libre de deforestación que garanticen la soberanía alimentaria y la producción de servicios ecosistémicos. | Incrementar y recuperar de 10.201 ha a 11.901 ha de suelos agrícolas inundados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2027. | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029. | 2. Economía y ambiente | 2 Hambre cero |
| 5 | | | | Incrementar de 3.472 a 3.972 el número de familias beneficiarias que garanticen la producción agropecuaria sostenible y la seguridad alimentaria en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| 6 | | | | Incrementar de 1.325,5 ha a 1.490,5 ha tecnificadas de cultivos no tradicionales en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| 7 | | | | Incrementar de 1.059 ha a 1.559 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales y libres de deforestación en la Provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| 8 | | | | Incrementar de 744 a 814 el número de predios intervenidos de ganadería bovina en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| | | Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029. | | | | | | | |



ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023- 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 | | | | |
|----|--|----------------------|---|---|------------------------------------|---|--|------------------------|---------------|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| 9 | Art. 42.- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, | Económico Productivo | Objetivo 4. Potenciar la bioeconomía y los bioemprendimientos a través del desarrollo de las cadenas de valor, mercados sostenibles y libres de deforestación; creando, mejorando y tecnificando la infraestructura productiva. | Incrementar de 3 a 8 el número de eventos destinados a la promoción y comercialización de los productos desarrollados por emprendimientos en la provincia de Napo bajo la estrategia Napu Marka hasta el año 2027 | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029. | 2. Economía y ambiente | 2 Hambre cero |
| 10 | | | | Incrementar de 60 a 100 emprendimientos registrados (productos primarios o de valor agregado) bajo la marca provincial Napu Marka para vincularlos a la estrategia de promoción y apertura de mercados hasta el 2027. | | | | | |
| 11 | | | | Incrementar de 150 a 325 nuevos productos con Sistemas de Gestión de Calidad (Notificaciones Sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura) de emprendimientos artesanales y mipymes hasta el 2027 | | | | | |
| 12 | | | | Incrementar de 4 a 8 el número de emprendimientos artesanales y microempresas tecnificados que generan valor agregado de la bioeconomía en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| 13 | | | | Incrementar de 3 a 6 el número de infraestructuras físicas de la bioeconomía construidas para mejorar la productividad y la industrialización en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | |



ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023- 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 | | | | |
|----|--|----------------------|--|--|------------------------------------|---|--|--------------------------------|---|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| 14 | Art. 42.- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, | Económico Productivo | Objetivo 5. Fortalecer la gobernanza y competitividad turística mediante la implementación de estrategias de desarrollo para una oferta turística innovadora y eficiente que la posiciona como un destino nacional e internacional. | Incrementar 9 a 17 el número de centros y establecimientos turísticos intervenidos y fortalecidos al año 2027. | Eje Económico, Productivo y Empleo | 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029. | 2. Economía y ambiente | 8 Trabajo decente y crecimiento económico |
| 15 | | | | Mantener el posicionamiento del 40% de los productos turísticos de Napo (Geoturismo, Aventura, Aviturismo, Chakra y Chocolate; y Saberes) hasta el año 2027. | | | | | |
| 16 | | | | Incrementar de 200 a 600 el número de personas que participan activamente en los eventos turísticos para el posicionamiento de destino Napo al año 2027. | | | | | |
| 17 | Art. 41.- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales; | Sociocultural | Objetivo 6. Fortalecer la gobernanza comunitaria e identidad de los pueblos y nacionalidades originarios para preservar y valorar la diversidad étnica, cultural y sus saberes ancestrales que promuevan el respeto, la igualdad y la revitalización de la identidad cultural. | Incrementar de 3.542 a 5.542 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2027. | Eje Social | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | 8 Trabajo decente y crecimiento económico |
| 18 | | | | Incrementar de 810 a 1.450 el número de personas capacitadas para fortalecer la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades originarios como forma de proteger el patrimonio cultural intangible y la gobernanza comunitaria hasta el año 2027. | | | | | |
| 19 | Art. 41.- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; | Sociocultural | Objetivo 7. Garantizar los derechos de las personas de grupos de atención prioritarios con enfoque de igualdad de género, inter generacional, discapacidades y la interculturalidad. | Incrementar la atención de 24.399 a 29.657 personas de grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2027 | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1 Fin de la Pobreza |

ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023- 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 | | | | | |
|----|---|--------------------------------------|--|---|--|---|--|--------------------------------|--|---|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS | |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo | Meta |
| 20 | Art. 42.- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; | Conectividad y Asentamientos Humanos | Objetivo 8. Mejorar la conectividad y movilidad provincial como un eje estratégico que promueva el desarrollo territorial. | Incrementar de 163 km a 183 km de vías rurales asfaltadas en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2027. | Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029. | 1. Hábitat y desarrollo social | 9 Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos |
| 21 | | | | Incrementar de 1.109 km a 1.139 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2027. | | | | | | |
| 22 | | | | Mantener el 21% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2027. | | | | | | |
| 23 | | | | Incrementar de 265 a 273 el número de puentes construidos en la provincia de Napo, hasta el año 2027. | | | | | | |
| 24 | | | | Incrementar de 177 a 189 el número de puentes mantenidos en buen estado en la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2027. | | | | | | |
| 25 | | | | Incrementar de 60 a 66 el número de estudios de infraestructura vial elaborados para mejorar la conectividad y accesibilidad en la provincia de Napo hasta el año 2027. | | | | | | |



ALINEACIÓN DEL PDOT NAPO 2023- 2027, PND (ECUADOR NO SE DETIENE 2025 -2029), ETN- ODS

| Nº | PDOT NAPO 2023- 2027 | | | | ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 | | | | |
|----|---|------------------------|--|---|-----------------------------------|--|---|------------------------|--|
| | Competencia | Componente PDOT | Objetivo de Desarrollo Provincial | Meta Provincial | Plan Nacional de Desarrollo PND | | | ETN | ODS |
| | | | | | Eje | Objetivo | Meta | Directriz | Objetivo |
| 26 | Art. 42.- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Político Institucional | Objetivo 9. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social que garantice la participación democrática de sus ciudadanas/os. | Incrementar de 186 a 246 el número de actores sociales y/o locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2027. | Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 | 3. Gestión Territorial | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 27 | | | Objetivo 10. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de cooperación que permitan trabajar de manera coordinada que impulsen el desarrollo. | Incrementar de 12 a 16 alianzas estratégicas mediante la suscripción de convenios y acuerdos de cooperación con aliados locales, nacionales e internacionales que permitan al GAD Provincial acceder a recursos financieros, conocimientos y experiencias que impulsen hasta el año 2027. | Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029. | 3. Gestión Territorial | 17 Alianzas para lograr los objetivos |
| 28 | Art. 41.- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; | Político Institucional | Objetivo 11. Fortalecer la capacidad institucional provincial con procesos de eficiencia, eficacia e innovación para el desarrollo del territorio en el marco de sus competencias. | Mantener el 100% de las dependencias del GAD Provincial de Napo suministradas con insumos, bienes y servicios para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos y asegurar el desempeño óptimo de las y los servidores públicos hasta el año 2027. | Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. | Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029 | 3. Gestión Territorial | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 29 | | | | Mantener al 100% el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para los usuarios internos del GADP de Napo hasta el año 2027. | | | | | |
| 30 | | | | Mantener al 100% la difusión diaria de emisión de noticieros televisivos con contenido oportuno y relevante para el fortalecimiento de la imagen institucional hasta el año 2027. | | | | | |